



RESOLUCIÓN O N° 218/2021

ANT.: Resolución O N° 068/2021 del 03 de Febrero de 2021 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Isla de Maipo, con ocasión de las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias de 2021

MAT.: Modifica Resolución N° 68/2021 del día 03 de Febrero de 2021

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.640, que establece el sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcaldes y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Presidencial y Parlamentarias, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Isla de Maipo.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Isla de Maipo, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación a la nominación.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N° 068/2021 del 03 de Febrero de 2021 de esta Dirección Regional, en el punto N° 01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Isla de Maipo, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DEL 18 DE JULIO DE 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Isla de Maipo
---------	---------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA VILLA EL MAITÉN	SANTA INÉS- ÁLAMO HUACHO-RÍO MAIPO	SANTA INÉS SUR CON ÁLAMO HUACHO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA-PASTORA JULIETA CASTILLO DE RIVERA-AV. ALCALDE ROGELIO OLAVE ZANGRONIZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA CON PASTORA JULIETA CASTILLO DE RIVERA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA ENTRE JULIETA CASTILLO DE RIVERA Y ALCALDE RAMÓN JIMÉNEZ TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA ENTRE ALCALDE RAMÓN JIMÉNEZ Y AV. ALCALDE ROGELIO OLAVE ZANGRONIZ
3	PARQUE BICENTENARIO	CANCHA DE CARRERA-PASTOR ESTELIO REYES-REGIDORA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ-PADRE BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA	CANCHA DE CARRERA NORTE CON PASTOR ESTELIO REYES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE (SENTIDO CONTRARIO A LAS MANECILLAS DEL RELOJ)
4	PLAZA EL ESFUERZO	LOS LIRIOS-LAS PETUNIAS-ARMIJO	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS CON LAS PETUNIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LAS PETUNIAS Y LAS VIOLETAS TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LAS VIOLETAS Y LOS COPIHUES TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LOS COPIHUES Y ARMIJO

5	PLAZA VILLA O'HIGGINS	EJÉRCITO LIBERTADOR-GENERAL BONILLA-BICENTENARIO-EL ROBLE	EJÉRCITO LIBERTADOR ORIENTE CON EL ROBLE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE (SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ)
6	PLAZA GACITÚA	CALLE GACITÚA-LOS PALTOS-LOS NARANJOS	GACITÚA SUR CON LOS PALTOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA DE ARMAS - ISLA DE MAIPO CENTRO	AV. SANTELICES-CORTÉZ	AV. SANTELICES SUR CON CORTÉZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR Y PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO CRUCE BALMACEDA-OLEA	CRUCE BALMACEDA CON OLEA	BALMACEDA SUR A 90 METROS AL PONIENTE DEL CRUCE OLEA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.